



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020
SDM SC - 158975

Señora:
MARLENY VALENCIA PEÑALOZA
CL 34 SUR No. 5 A - 13
BARRIO SAN ISIDRO
Cel. 3104294163
CIUDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos	Disconocido	No Existe Número
Leandro Morales	Declaración	Disconocido	No Reclamado
	Cesado	Cesado	No Cesado
	Dircción Errada	Faltoso	
	No Res. de	Falta Marca	
Fecha 1	26 OCT 2020	Fecha 2	27 OCT 2020
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC	MOTORIZADO	CC	MOTORIZADO
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	auso sanción 4059	Observaciones	Hosd 34991

SEDE CIL 12

REF: RADICADO SDM 151994/2020

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1782** del **14/07/2020** se dio trámite a lo solicitado mediante radicado **SDM 92111 - 88594 /2020**.

De acuerdo a lo anterior se informa que, expidió resolución **1782** del **14/07/2020**, mediante la cual se ordena a revocar la resolución que resolvió la responsabilidad contravencional y en su lugar ordena reiniciar la actuación administrativa conforme al artículo 137 de la ley 769 de 2002; reestableciendo los términos consagrados en el artículo 24 de la ley 1383 de 2010, conforme a lo expuesto, una vez notificada la presente providencia el interesado contará con once (11) días hábiles de acuerdo con el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017** para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

Para lo anterior Usted debe ser notificada de la decisión, para hacer uso de los términos antes mencionados.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: MAYERLY LIZARAZO - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 000.062.937-4
Atención al usuario: 07-11 222046 - 91 8008 111 210 - servicioalcliente
Minicorreo Mensajería Expres

Remitente

Nombre Razón Social: ACADÉMICO TECNOLÓGICO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG262479468CO

Destinatario

Nombre Razón Social: MARLENY VALENCIA PEÑALOZA
Dirección: CALLE 34 SUR No. 5 A - 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 22/10/2020 19:16:13

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020
SDM SC - 158975

Señora:

MARLENY VALENCIA PEÑALOZA

CL 34 SUR No. 5 A – 13

BARRIO SAN ISIDRO

Cel. 3104294163

CIUDAD

REF: RADICADO SDM 151994/2020

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1782** del **14/07/2020** se dio trámite a lo solicitado mediante radicado **SDM 92111 – 88594 /2020**.

De acuerdo a lo anterior se informa que, expidió resolución **1782** del **14/07/2020**, mediante la cual se ordena a revocar la resolución que resolvió la responsabilidad contravencional y en su lugar ordena reiniciar la actuación administrativa conforme al artículo 137 de la ley 769 de 2002; reestableciendo los términos consagrados en el artículo 24 de la ley 1383 de 2010, conforme a lo expuesto, una vez notificada la presente providencia el interesado contará con once (11) días hábiles de acuerdo con el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017** para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

Para lo anterior Usted debe ser notificada de la decisión, para hacer uso de los términos antes mencionados.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyectó: MAYERLY LIZARAZO – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21143

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-151994/ MARLENY VALENCIA PEÑALOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-158975 d eI 14 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

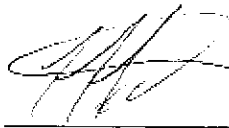
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-151994.

certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)